

Expediente: 8631/25

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/01/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 8631/25



H106403003894

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 8631/25.

Proveyendo escrito OTROS - POR: RICCIUTI, SERGIO BRUNO - 12/01/2026 12:15

San Miguel de Tucumán, enero de 2026.

1) Por recibidos los autos en el Juzgado de feria. 2) Atento a las razones invocadas, habilítase la feria judicial. 3) En consecuencia, se provee: a) Téngase presente el informe bancario adjuntado. b) Atento a lo peticionado por el letrado presentante (apoderado de la parte actora), lo cual se considera también como conformidad en los términos del art. 35 de la Ley 5.480, procédase al pago a la parte demandada de la suma de \$96.854.894,37 en **concepto de devolución de fondos embargados**. c) A sus efectos, líbrese **oficio** al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 hs. y bajo apercibimiento de astreintes de la cuenta judicial N° 5-977-09609726623 perteneciente a los autos del rubro, la suma de **\$96.854.894,37** en **concepto de devolución de fondos embargados**, a otra cuenta del banco Santander S.A. de titularidad de AEGIS ARGENTINA S.A. - CUIT N° 30709849367, siempre y cuando se encuentre a su nombre, identificada con el N°: 6591/9, CBU: 0720519420000000659190. En caso de que los datos en alguno de los puntos no sean correctos, haya un faltante de los mismos o fondos insuficientes para cubrir la transferencia ordenada, no se deberá realizar ninguna transferencia y avisar al Juzgado oficiante. d) Al levantamiento del embargo: Estese a las constancias de autos. JA - 8631/25. - FDO. ANA MARÍA ANTUN - JUEZ DE FERIA

Actuación firmada en fecha 13/01/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.